



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11352

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 546/2024 que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Palma

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

El Sr. Víctor Manuel Cornell Comas, colegiado núm. 6031 del ICAIB, en nombre y representación de la Sra. Ruth Patricia Campins Marroig ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado núm. contencioso administrativo núm. 2 de Palma, contra la Resolución sobre el recurso de alzada interpuesto por la señora Ruth Patricia Campins Marroig contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de estimación o desestimación de las alegaciones en la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional por al ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a mediana, especialidad o categoría Técnico-a de Grado Medio de medio ambiente del subgrupo A2 y ofrecimiento de puestos del Consell de Mallorca y de la Agència de Defensa del Territori.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado núm. 546/2024 ante el juzgado de lo contencioso administrativo núm. 2 de Palma, para que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch Sans
(por delegación del Consejo Ejecutivo.
Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, a fecha de la firma electrónica (8 de noviembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Angel Bosch Sans

